

Becas Internacionales Bancaja

BIB – Universidad de Cantabria 2009

Resumen de las bases

En virtud del convenio vigente entre Bancaja y la Universidad de Cantabria, se publica con fecha 21 de diciembre de 2009 la convocatoria de Becas Internacionales Bancaja – U.C. 2009 con el objetivo de fomentar la movilidad internacional, destinada a estudiantes de la Universidad de Cantabria participantes en programas de movilidad en el extranjero con reconocimiento académico distintos al programa Erasmus.

Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la adjudicación de becas destinadas a los estudiantes de la Universidad de Cantabria que, en el marco de los programas de movilidad, se desplazan a universidades no participantes en el programa Erasmus con intención de realizar un periodo de sus estudios universitarios. Estas becas pretenden ayudar a financiar los costes adicionales de viaje, alojamiento, manutención, seguros y demás gastos que dichas estancias comportan.

Beneficiarios

Estudiantes españoles o con residencia permanente en España de la Universidad de Cantabria con matrícula oficial en programas de primero, segundo o tercer ciclo durante el curso académico 2009/2010 y que hayan solicitado movilidad internacional distinta a Erasmus para el curso 2010/2011.

Requisitos de los candidatos

Haber presentado la solicitud correspondiente en la Convocatoria de Programas de Movilidad 2010-2011 publicada con fecha 20 de noviembre de 2009 en www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/ para una plaza del programa de convenios bilaterales en universidades de América Latina, Estados Unidos y Australia. Podrán solicitar estas becas los estudiantes que sean seleccionados por la U.C como titulares con destino en el marco del citado programa, o bien devengan titulares tras ostentar derecho de suplencia.

Solicitud y plazo

La convocatoria, información y formulario de solicitud podrán obtenerse desde la Web <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint> y www.bancaja.es/obrasocial.

El plazo de admisión de solicitudes se extenderá del 1 al 15 de marzo de 2010.

Las solicitudes podrán presentarse así como en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley en el Registro General de la Universidad de Cantabria así como en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuantía de las becas

El importe del programa Becas Internacionales Bancaja – UC para el curso académico 2010/2011 asciende a un total máximo de 30.000€ que se distribuirán del modo siguiente:

- Becas para estancia de un cuatrimestre: (4, 5 o 6 meses) 750 euros
- Becas para estancia de dos cuatrimestres (curso completo): 1.500 euros

Cada beneficiario podrá cursar un mínimo de un semestre y un máximo de dos. A este respecto, solo podrá considerarse como semestre efectivamente cursado, aquel que sea sancionado con certificación académica de los resultados obtenidos. En el caso de realizar una estancia de mayor duración, el programa BIB no contempla ampliar la cuantía de la ayuda.

Pago de la beca

Los beneficiarios deberán suscribir previamente el documento de aceptación de beca Bancaja que le será proporcionado por la UC. La cuantía de la beca se abonará en dos plazos. Se percibirá el 80% de la ayuda tras la confirmación desde la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UC de la recepción del Certificado de Llegada e incorporación a la universidad de destino y el 20% restante tras la presentación en la misma oficina del Certificado de estancia acreditativo de haber realizado la estancia con la duración correspondiente, acompañado de una copia de la certificación académica obtenida durante el periodo completo. Los pagos se realizarán por la Universidad de Cantabria mediante transferencia a la cuenta de Bancaja de la cual el beneficiario

sea titular, una vez se haya recibido el ingreso procedente de Bancaja en la Universidad de Cantabria. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

La solicitud y percepción de estas becas es incompatible con cualesquiera otras promovidas por distintas entidades o grupos financieros.

Criterios de Selección y Resolución

Los estudiantes seleccionados deberán reunir los requisitos académicos y lingüísticos especificados en la Convocatoria de Programas de Movilidad 2010-2011 ya mencionada.

La Comisión Mixta BANCAJA-UC adjudicará becas de 1 o 2 cuatrimestres a los solicitantes de acuerdo con los criterios de selección de la convocatoria antes mencionada (nota media del expediente académico y conocimiento del idioma de docencia de la universidad de destino) hasta consumir la totalidad del crédito disponible. Asimismo se constituirá una lista de suplentes. La resolución se hará pública en las webs, www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/ y www.bancaja.es/obrasocial en el mes de mayo de 2010.

Los beneficiarios deberán suscribir previamente el Documento de Aceptación de Beca Bancaja que estará disponible en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Rescisión de la Beca

El incumplimiento de las obligaciones de aceptación y certificación, así como el regreso anticipado no justificado formalmente y por causa mayor supondrá la pérdida de la beca y el inmediato reintegro de la/s suma/s ya entregadas en virtud de la presente convocatoria. Se entiende por causa mayor, aquella que afecte de tal modo al ámbito personal del alumno que le impida proseguir su estancia académica en destino. En caso de fuerza mayor justificada, se conservará el derecho de percepción única del importe equivalente a un semestre de estancia.

El tratamiento de datos personales del alumno se atenderá a lo previsto en las bases de la Convocatoria de Programas de Movilidad mencionada en el apartado de "Requisitos de los candidatos".

INFORMACIÓN:

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Oficina de Relaciones Internacionales
Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tel: 942 20 10 52/38 Fax: 942 20 10 78
<http://www.unican.es/>
y en www.bancaja.es/obrasocial